INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA _ ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Caacupé, 02 de agosto de 2013

Señor.
Anuncio González Rolón
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 165/2013 de fecha 2 de abril de 2.013,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente de llamado Nº 321.760 de fecha 21 de Junio de 2013 – ID: 257.300*** , convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 9 de Julio del corriente año a las 10:30 hs. donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **NM DISEÑOS** con Mesa de entrada central nº 2454 de fecha 09 de julio siendo las 08:16. ---
2. **DISTRIBUIDORA VICSIL** con Mesa de entrada Central Nº 2455 de fecha 09 de julio siendo las 08:20 hs.----------
3. **C.M.G.V DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ** con Mesa de entrada Central Nº 2456 de fecha 09 de julio siendo las 08: 25 hs.----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. ----------

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 9 de Julio del corriente, siendo las 10:30 en la Unidad ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – **Acto de Recepción de sobres.** -------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: ----------

1-NM DISEÑOS

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 40.607.000 (Guaraníes cuarenta millones seiscientos siete mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; constancia de SIPE Nº 1255345; presenta copias de catálogos; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del artículo 40; y la declaración jurada de la niñez

2- DISTRIBUIDORA VICSIL:

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 38.019.000 (Guaraníes treinta y ocho millones diez y nueve mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; constancia de SIPE Nº 1256009

3- C.M.G.V DE CRISTYAN GONZÁLEZ

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 34.375.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; constancia de SIPE Nº 1255995.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. **ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4.558/11**

Se considerará lo establecido en el Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NM DISEÑOS	DISTRIBUIDORA VICSIL	C.M.G.V DE CRISTYAN GONZÁLEZ
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NM DISEÑOS	DISTRIBUIDORA VICSIL	C.M.G.V DE CRISTYAN GONZÁLEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NM DISEÑOS	DISTRIBUIDORA VICSIL	C.M.G.V DE CRISTYAN GONZÁLEZ
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyantes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NM DISEÑOS	DISTRIBUIDORA VICSIL	C.M.G.V DE CRISTYAN GONZÁLEZ
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Nº	NM DISEÑOS	DISTRIBUIDORA VICSIL.	C.M.G.V DE CRISTYAN GONZÁLEZ
1	**40.607.000**	**38.019.000**	**34.375.000**

. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

a. Aspecto técnico: Se informa que las firmas oferentes **NM DISEÑOS, NM DISEÑOS, C.M.G.V DE CRISTYAN GONZÁLEZ,** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

b. Aspecto legal:

Del análisis de las documentaciones comunes y legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona que todas las firmas oferentes han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en pliego de bases y condiciones.----------

c. Análisis económico:

La UOC ha realizado el análisis económico de las ofertas presentadas por las empresas citadas más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

La oferta económica presentada por las empresas **NM DISEÑOS, DISTRIBUIDORA VICSIL,** han sobrepasado sustancialmente las previsiones realizadas por la Institución Departamental, sin embargo la oferta presentada por **C.M.G.V DE CRISTYAN GONZÁLEZ** se encuentra dentro de las previsiones de la Institución Departamental. ----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la "***ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL***" solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los*

requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

- Al Art. 34 Inc. c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación .*

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -----
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer:----------

1- **Adjudicar** a la empresa **C.M.G.V DEL SR. CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ** por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Departamental y totaliza la suma de ***Gs. 34.375.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil)*** **con IVA incluido.**----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la ejecución de la obra, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

Lic. Alfredo Ramón Panego
Encargado de UOC